

RESOLUCIÓN N° 109 /2.021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y SE INSTRUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES EMANADAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA INSTITUCIÓN”.

Asunción, 25 de Febrero de 2.021

VISTA: La Resolución CGR N° 377/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución AGPE N° 326/2019, y el Memorándum N° 21, presentado por el Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Resolución CGR N° 377/2016, del 13 de mayo de 2016, y la Resolución AGPE N° 326/2019, adoptan la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las Instituciones Públicas, sujetas a su supervisión.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015, adoptada por la Resolución CGR N° 377/2016, de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución AGPE N° 326/2019, establece que la Alta Dirección debe revisar el sistema de control interno de la organización a intervalos planificados, para asegurarse de su conveniencia, adecuación y eficacia continuas.

Que, el análisis de la implementación del Sistema de Control Interno – MECIP, realizado por la Alta Dirección, constituye la emisión de acciones de mejora para su implementación en el siguiente período.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por Memorándum N° 20/21, expresa que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la Presidencia.-----

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

APROBAR, el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, que se adjunta como Anexo a esta Resolución. ..//

David Gómez

Encargado de Despacho - Sría. Gral.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595/21 586 136

Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py



EDGARA A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 109 /2.021

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 Y SE INSTRUYE A TODAS LAS DEPENDENCIAS AFECTADAS, EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y RECOMENDACIONES EMANADAS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MEJORA CONTINUA DE LA INSTITUCIÓN”.

- Artículo 2°.-** *INSTRUIR*, a todas las dependencias de la Institución, el cumplimiento de las acciones y recomendaciones emitidas en el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, para la implementación de la Mejora Continua en la Institución.
- Artículo 3°.-** *INSTRUIR*, a la Auditoría Interna, el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones emitidas, para asegurar el desarrollo de la cultura institucional orientada a la mejora.
- Artículo 4°.-** *INSTRUIR*, a la Coordinación del MECIP y del Equipo MECIP, la socialización a todas las dependencias afectadas, sobre el contenido de esta Resolución.
- Artículo 5°.-** *INSTRUIR*, a la Dirección de Comunicación, la publicación del contenido de la presente Resolución, a través de los canales internos habilitados en el IPTA, para su difusión a todos los niveles de funcionarios.
- Artículo 6°.-** *COMUNICAR*, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente



ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

Análisis Crítico al SISTEMA DE CONTROL INTERNO

del INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA
AGRARIA (IPTA)

En el marco de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP: 2015
Matriz de Evaluación por nivel de madurez del SCI s/Resolución
CGR N°147/2019

ES COPIA



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

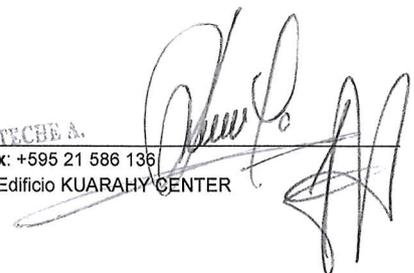


David Gómez Jara
Economía Rural
Reg. N° 451

Oficina Central: Ruta 11, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136
Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rochóll - Edificio KUARAHY CENTER
www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py



ESTECHE A.



ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE REVISIÓN DEL EJERCICIO 2020

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) creado por Ley 3788 del año 2010 tiene la **misión de generar y transferir conocimientos e innovaciones tecnológicas, procesos y formas de producción sostenible y competitiva para el sector agrario, con inclusión social y gestión del talento humano.**

En el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo los lineamientos de la Norma ISO 9001:2015, y las Normas de Requisitos Mínimos del MECIP 2015 en el IPTA se procedió a la revisión a cargo de los Directivos de primer nivel del Sistema de Control Interno (SCI) correspondiente al Ejercicio 2020.

La revisión del SCI se realizó en base al análisis de los informes recopilados conforme a las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015 y los resultados visualizados de acuerdo a la planificación establecida.

En el presente informe se presenta las conclusiones del análisis crítico que se toman como base para las decisiones y elaboración de los planes de mejora a ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2021.

2. FINALIDAD

La revisión del SCI del IPTA, realizada desde la Alta Directiva involucró a los líderes de procesos; se analizó la efectividad del SCI durante el ejercicio 2020 para evaluar el nivel de adecuación, eficacia continua y alineación con la dirección estratégica del IPTA.

3. DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe sigue la estructura y lineamientos establecidos en las normas de requisitos mínimos para el análisis crítico del SCI.

La evaluación fue realizada, con base a los documentos proporcionados por las distintas direcciones de la Institución que evidencian acciones realizadas al cierre del ejercicio fiscal 2020.

A. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Fue actualizada la Política de Control Interno Versión 2 a través de la Resolución IPTA N°512/20, siguiendo las guías y lineamientos de las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015. Analizada y revisada por la Alta Directiva en Acta del Comité de Control Interno N°3/2020 de fecha 17 de diciembre 2020.

COPIA
David Gómez
Encargado de Despacho - Sria. Gral.

B. LOS CAMBIOS EN LAS CUESTIONES EXTERNAS E INTERNAS QUE SEAN PERTINENTES AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

El Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), en el marco del Proceso de Direccionamiento Estratégico tiene como prioridad identificar, determinar y analizar las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad (contexto externo) y del ambiente en el cual busca alcanzar su misión, visión y objetivos estratégicos (contexto interno), entendiendo que la comprensión del contexto en general aporta a la planeación estratégica, la gestión de riesgos, a la sostenibilidad y mejora continua.

Para un mejor direccionamiento estratégico se ha actualizado la Misión, la Visión y los objetivos institucionales, y se realizó una evaluación del avance en la ejecución del plan de mediano plazo institucional.

Se capacitó a los recursos humanos de nivel directivo sobre principios y aplicaciones de las normas y requisitos mínimos del MECIP 2015 y sobre la implementación del SIIPAF.

Con relación a los cambios en el contexto externo de la organización, la pandemia del COVID 19 a través de disposiciones legales dispone racionalización de gastos y establecen medidas administrativas, fiscales y financieras generando recortes a la disponibilidad presupuestaria, como también la implementación de la dotación mínima en cuanto a recursos humanos por el aislamiento preventivo decretado. A consecuencia se redujeron las metas establecidas para el año, cuyo impacto principal fue en el cumplimiento de los resultados previstos en las actividades de transferencia de tecnología que normalmente se realizan en presencia de agricultores, representantes de cooperativa, asociaciones de productores.

C. INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO Y LA EFICACIA DEL SCI Y TENDENCIA A LOS SIGUIENTES INDICADORES:

c1. EVALUACIÓN DE PLANES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Conocimientos y Tecnologías Generadas

Para la generación de conocimientos y tecnologías se ejecutaron proyectos de investigación.

Se inició el año con 65 proyectos de investigación, de los cuales 53 proyectos continúan en ejecución y los restantes se dieron por concluidos en las diferentes áreas temáticas (agrícola, pecuaria, forestal, recursos naturales, agroindustria y agricultura familiar) cuyos resultados contribuyen a la mejora tecnológica y la sostenibilidad en los sistemas de producción.

Acciones de mejora: fortalecer los procedimientos para la priorización de programas y proyectos de investigación, en base a la demanda tecnológica y la disponibilidad de recursos institucionales.

Tecnologías Transferidas

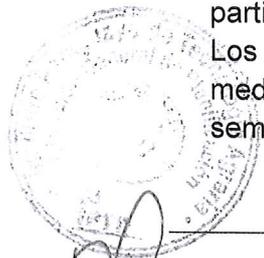
Se han realizado actividades de transferencia de tecnología para un total de 3.832 participantes de distintas modalidades.

Los materiales genéticos de diferentes cultivos agrícolas, hortícolas, frutales, medicinales y ornamentales (variedades, clones, mudas) fueron transferidos a semilleros, propietarios de viveros y organizaciones de productores.

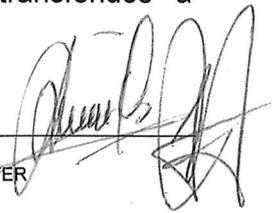
ES COPIA



David Gómez
Encargado de Despacho - Sna. Gral.



Ing. Agr. (Dr.) Raúl Gómez Já.
Economía Rural
Reg. N° 451



Acciones de mejora: fortalecer la comunicación institucional e interinstitucional, promoviendo el uso de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC's), para aumentar el alcance en la innovación tecnológica propuesta.

Servicio Tecnológico

Se han prestado servicios tecnológicos transversales de apoyo a los programas de investigación a productores, empresas e investigadores, lográndose un total de 2.102 servicios de los 2.000 previstos para el año 2020.

Los servicios brindados consistieron en pruebas de eficacia de productos, valor cultural de uso de variedades y la realización de análisis laboratoriales.

Acciones de mejora: analizar factores de costo-beneficio para una mayor eficiencia del servicio prestado y su impacto institucional.

c.2 SEGUIMIENTO Y RESULTADO DE LAS MEDICIONES

En las mediciones de indicadores de los conocimientos y tecnologías entregadas se tienen en cuenta la cantidad de nuevas líneas avanzadas, variedades, y nuevas prácticas de producción agraria.

En cuanto a tecnologías transferidas a través de distintas modalidades las mediciones utilizadas son los participantes de las variadas actividades ofrecidas por la institución.

Los servicios tecnológicos en concepto de pruebas de eficacia, de productos, valor cultural de uso de variedades y análisis laboratoriales, se miden unitariamente por cada servicio y se genera un reporte final.

c.3 RETROALIMENTACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se han realizado actividades de transferencia de tecnología a 3832 participantes de distintas modalidades en diferentes centros de investigación y campos experimentales del IPTA:

- Días de Campo: 529 participantes, 337 varones, 192 mujeres.
- Asistencia Técnica: 579 participantes, 379 varones, 200 mujeres
- Capacitaciones: 907 participantes; 502 varones 405 mujeres
- Pasantías: 149 pasantes; 84 varones, 65 mujeres
- Asesoramientos y Visitas: 1.444 beneficiarios, 877 varones y 567 mujeres
- Visitantes calificados y otros eventos: ferias 226 participantes.
- Conferencias por medios digitales (Webinar) con un total de 296 participantes.

c.4 RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS

Trabajos elaborados en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por Res. N° 564/2019, cuyos resultados fueron:

INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: De los 3 (tres) productos planificados de acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna, fueron ejecutados el 100 % de los trabajos previstos.

INFORMES DE ESTADOS FINANCIEROS: De los 10 (diez) productos planificados de acuerdo al Plan Anual de Auditoría Interna, fueron ejecutados el 90 % de los trabajos previstos., debido a que fue previsto 2 Dictámenes del Auditor Interno en el Año y por Res. CGR N° 236/2020 de fecha 11 de mayo 2020, modifica y dispone la emisión del Dictamen del Auditor en forma Anual.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 586 136

Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rochóll - Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py

Ing. Agr. (Dr.) Raúl Gómez Jara
Economía Rural
Pon. N° 451

ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gra.

INFORMES DE AUDITORIA DE GESTION: De los 6 (seis) productos planificados de acuerdo al Plan Anual de Auditoria Interna, fueron ejecutados 5 productos de los trabajos previstos, representando el 83% de ejecución.

OTROS TRABAJOS DE AUDITORIA: De los 9 (nueve) productos planificados de acuerdo al Plan Anual de Auditoria Interna, fueron ejecutados el 100 % de los trabajos previstos.

Si bien fueron ejecutados en alto porcentaje las actividades previstas no en todos los casos se obtiene el resultado esperado debido a la falta de fortalecimiento de esta Área de Control, constituyendo como principal limitación para la ejecución favorable de los Trabajos de Control esperados.

Acciones de mejora: actualizar Manual de Funciones y solicitar fortalecimiento del área con recursos humanos capacitados.

c.5 ADECUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA MANTENER UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO EFICAZ

Para la adecuación del SCI se deberá tener en cuenta:

- 1-Ajustes de las metas del POI de acuerdo a las disposiciones de los organismos de control y la capacidad instalada.
- 2-Ajuste del Plan Operativo por dependencias, en el marco del sistema de programación, seguimiento y evaluación.
- 3- Presentación del Informe de Balance Anual de Gestión Pública.
- 4- Talleres de Capacitación en distintas modalidades para aumentar las capacidades de los recursos humanos.
- 5- Revisión del Manual de Funciones y Estructura Organizacional.
- 6- Adecuación de la asignación de los recursos humanos para un mejor servicio.

c.6 EL DESEMPEÑO DE LOS PROCESOS Y CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. Proceso de Contrataciones

Se han ejecutado 35 llamados fueron adjudicados 33, que corresponde el 94% de la Ejecución del PAC Ejercicio Fiscal 2020.

2. Proceso de Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas

➤ Capacitación del Personal

El Plan Anual de Capacitación Institucional, aprobado por Resolución N° 260/2020; fue ejecutado en 60%, afectado en su ejecución por la pandemia. Reglamento de Becas Académicas de Posgrado aprobado.

➤ Plan Anual de Dotación de Personal

Fueron gestionados 2 llamados a concurso público de Oposición, para nombramiento de nuevo personal, 4 llamados autorizados para Concurso de Oposición Interno Institucional, para promoción de personal del IPTA y el Equipo Economico Nacional (EEN), ha autorizado 6 categorías para Nombramientos por Concurso Público de Oposición o simplificado.



Ig. Agr. (Dr.) Raúl Gómez Jara
Economía Rural
Dn. N° 451

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

ES COPIA

➤ **Seguro Médico Institucional y Servicios Exequiales**

Contrato N° 015/2020, con la firma Protección Médica SA (PROMED), "Contratación de Seguro Médico para Funcionarios permanentes del IPTA" y Servicios de Sepelio a los Funcionarios del IPTA, según Contrato N° 039/2019.

➤ **Indemnización de Personal Contratado**

En reconocimiento a los servicios prestados a servidores públicos con más de 10 años de antigüedad y con edad de 65 años y más.

3. Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Anticorrupción

Acceso a la Información a través del Portal de Información Pública, con el fin que la ciudadanía cuente con información clara, gratuita, en tiempo y forma.

D. LA EFICACIA DE LAS ACCIONES TOMADAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

Los procesos no se encuentran bien definidos y/o caracterizados, por tanto no se puede realizar la identificación y gestión de riesgos. Se encuentran establecidos en el plan de mejoramiento las acciones a ser llevadas a cabo en cuanto la caracterización de los procesos.

Acciones a mejorar: identificación y caracterización de procesos y riesgos en forma gradual.

E. LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE MEJORA Y NUEVAS OPORTUNIDADES DE MEJORA POTENCIALES

Se elaboró un cronograma de plan de mejoras del Sistema de control Interno con las debilidades y acciones a realizar.

Se realizaron talleres de capacitación de las NRM - MECIP 2015 en cumplimiento de la recomendación de la Contraloría

CONCLUSIÓN Y COMPROMISOS:

Reconocimiento y toma de conciencia de la importancia de establecer sistemas de control y gestión de calidad.

La Alta Dirección se compromete a través de las distintas dependencias del IPTA a fortalecer el sistema de Control Interno de la Institución en el cumplimiento de las NRM - MECIP 2015, en la implementación de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento.

RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados del análisis realizado, se recomienda cumplir el plan de mejoramiento institucional, realizar el seguimiento y grado del avance de las actividades planificadas, para generar los resultados esperados de las acciones comprometidas y mejoras del sistema de control interno.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5, San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595-21 586 136

Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholl - Edificio KUARAHY CENTER

www.ipta.gov.py - presidencia@ipta.gov.py



Ing. Agr. (Dr.) Raúl González
Economía Rural
Reg. N° 451



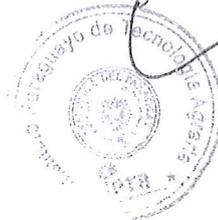
ES COPIA
David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

Adicionalmente, se recomienda establecer lineamientos respecto a la definición de una metodología para evaluar el impacto, recursos y establecer un instrumento donde se haga seguimiento a las actividades específicas relacionados con la manera como se va a abordar los posibles cambios en cada frente de trabajo.

Evidencias:

- Anexo 1. A-1 Política de Control Interno
- Anexo 2. A-2 Acta de Comité de Control Interno
- Anexo 3. A-3 Misión y Visión
- Anexo 4. A-4 Informe Cualitativo
- Anexo 5. A-5 Informe Semestral POI 1er semestre 2020
- Anexo 6 A-6 Memorandum N° 002/2021
- Anexo 7 A-7 Memoria Auditoria Interna
- Anexo 8 A-8 Ejecución del PAC
- Anexo 9 A-9 Plan de Mejoramiento SCI
- Anexo 10 A-10 Informe de Capacitaciones NRM MECIP 2015

Ing. (Dr.) Raúl Gómez Jara
Economía Rural
Reg. N° 451



ING. AGR. EDGAR A. MSTECHER A.
Presidente



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.

Adicionalmente, se recomienda establecer lineamientos respecto a la definición de una metodología para evaluar el impacto, recursos y establecer un instrumento donde se haga seguimiento a las actividades específicas relacionados con la manera como se va a abordar los posibles cambios en cada frente de trabajo.

Evidencias:

- Anexo 1. A-1 Política de Control Interno
- Anexo 2. A-2 Acta de Comité de Control Interno
- Anexo 3. A-3 Misión y Visión
- Anexo 4. A-4 Informe Cualitativo
- Anexo 5. A-5 Informe Semestral POI 1er semestre 2020
- Anexo 6 A-6 Memorándum N° 002/2021
- Anexo 7 A-7 Memoria Auditoria Interna
- Anexo 8 A-8 Ejecución del PAC
- Anexo 9 A-9 Plan de Mejoramiento SCI
- Anexo 10 A-10 Informe de Capacitaciones NRM MECIP 2015



ing. Agr. (Dr.) Raúl Gómez Jar.
Economía Rural
Reg. N° 451



ES COPIA



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE L.
Presidente



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Graf.